

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.724

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes se proceda a facilitar el Predio La Flor o aquel que la reemplace en un futuro, a aquellas personas que deben practicar con vehículos particulares, previo a rendir el carnet de conducir. (Exp. C.M. Nº 10.042-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

FRANCO ANTONIO EERTOLIN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela TO MUNICIPAL A PARTY OF THE PAR

Lic. GERMAN J. BOTTERO PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela